



BOLETIN de SEGUROS

NUMERO VEINTIUNO

DOS PTAS.

COMISIONES OBRERAS DE SEGUROS

COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-CO

UN CONVENIO PARA EL RAMO DE SEGUROS.

En el mes de julio (el día 30) ha aparecido en el Boletín Oficial el Convenio para nuestro ramo que intenta complementar la Reforma de Reglamentación. A finales de agosto los enlaces han recibido una copia del Convenio sin siquiera una nota de acompañamiento. Sigue la táctica de tenernos a todos bien lejos.

Pero, vamos a examinar los puntos positivos y negativos del Convenio y ver hasta que límite son negativos y positivos.

Duración. La duración inicial del Convenio es de dos años desde el 12 de enero del actual. Si no se denuncia se irá prorrogando automáticamente de año en año. Lo cual en nuestro ramo y, sobre todo, a través del sistema sindical impuesto, tiene serios peligros.

Absorción. Un defecto capital de este convenio es que las mejoras que pueda contener serán compensables con las mejoras y retribuciones que sobre las mínimas minieran satisfaciendo las empresas en la actualidad, valoradas todas ellas en su conjunto.

Mejoras voluntarias de la Seguridad Social. Hablábamos de partes positivas y ésta es una de ellas. Siem

pre hemos aspirado los trabajadores a contar con una seguridad social efectiva que nos permita mirar el futuro con serenidad. Estas modificaciones no llegan a tanto y se refieren solamente a las contingencias de: vejez e invalidez permanente, muerte y supervivencia, derivadas de enfermedad o accidente no laboral.

Sin embargo, son un paso adelante. Ahí Pero este paso repercute en la economía del trabajador sin que éste cuente con un salario adecuado,

En mayo se aprobó la reforma de nuestra reglamentación laboral que proporcionaba un ridículo aumento de salarios: Un casi 10%.

Hicimos nuestras cuentas y vimos que no llegaba a nada. El constante alza de los precios aún anuló más el aumento. Pero ahora compañeros, al tener que cotizar más por la seguridad social, nos queda reducido el salario.

Con un ejemplo lo veremos más claro:

Veamos un oficial de 14. El aumento de salario mensual bruto lo representó: Ptas. 640,--

El aumento de cotización (contando con una antigüedad de unos 6 años) representaría pagar 202,-- Ptas. de más al mes.

O sea que si de las 640,-- restamos 202,-- quedan 438,-- Ptas. con las que no podemos resolver casi ni el aumento del metro y los periódicos.

Seguro de Vida. Una mejora que no nos cuesta dinero. Este sí que es pues un punto positivo, aunque la verdad es que más vale no disfrutarlo. Este seguro cubre únicamente los riesgos de muerte y de anticipo de capital en caso de invalidez total y permanente. No se prevé, por lo tanto percepción alguna al llegar al retiro.

Este rasgo por parte de las Compañías es fácilmente comprensible. Este seguro puede cubrirse a través de otra Compañía o estableciendo un fondo de autosegu

ro en el Pasivo del Balance (una forma de eximirse de impuestos). Además los agentes empresarios deberán contratar la póliza que garantice a sus empleados en la entidad aseguradora de su elección, sin opción a fondo de autoseguro. Una bonita forma de incrementar pues el seguro de vida.

Plus de puntualidad y asistencia. Esta es la forma de engañarnos más retorcida que se ha utilizado hasta la fecha.

En primer lugar, no comprendemos que este plus sea mayor o menor según la categoría o edad. ¿Es que quizás se tiene menos sueño a los 18 años que a los 19? ¿Le cuesta menos ser puntual a un auxiliar que a un oficial?

En segundo lugar nos hace confiar en unas pesetas al mes que difícilmente se cobrarán. Tal como están los transportes públicos en nuestra ciudad se tiene que contar con llegar siempre bastante antes de las 8 para evitar que una avería de metro (tan frecuentes) o cualquier otra nos haga sobrepasar una vez los 10 minutos. De todas formas, madrugando mucho, eso podrá arreglarse. Pero, ¿quién podrá evitar, por ejemplo, pillar una gripe, tener que asistir a un entierro o una operación, o cualquiera de estas circunstancias que jamás se producen por voluntad o gusto del afectado?

Si el entierro es del padre, los hijos o el cónyuge, no comporta la pérdida del plus. Si la falta es por fallecimiento de un hermano para no perder el plus de aquel mes (en el supuesto claro de que sólo hubiera esta falta) no podrá exceder de un día y no deberá haberse producido falta alguna en los dos meses anteriores.

Más comentarios no creemos que hagan falta.

De este plus están exentos los inspectores de todas clases sin duda porque no están sujetos al horario normal de los demás empleados, pero precisamente esta falta de horario les obliga a gestiones por la tarde o





cuando la vía estaba ocupada. El presidente de la Compañía de Ferrocarriles Suburbanos de Bilbao, S.A., Juan Ramón Eritio se apresuró a manifestar que no era fallo técnico porque el jefe de estación tenía las instrucciones bien claras por escrito.

El Jefe de estación ingresó en prisión acusado de imprudencia temeraria y señalado ante toda la nación como responsable de tantas desgracias.

Pero en realidad, más que responsable, es una más de las víctimas del accidente del día 9. Unos perdieron la vida, otros resultaron heridos o mutilados y él vió destrozada toda una vida honrada de trabajo y sacrificio (llevaba 29 años en la Compañía sin falta alguna).

¿Como ocurrió? Transcribimos del Correo Catalán del 13-8-70:

"Demasiada tarea para un hombre sólo".

"La Gaceta del Norte cuenta la agotadora jornada del Jefe de Estación de Urduliz.

Bilbao, 12. En Urduliz ya no está el mismo jefe de estación, el hombre que llevaba dos días trabajando desde las cinco de la mañana hasta las once de la noche y que el domingo no encontró relevo, dice hoy el diario La Gaceta del Norte.

Ese día -continúa el diario- los trenes circulaban cada quince minutos. Pero su tarea no consistía únicamente en darles salida. El jefe de estación además se encargaba de subir y bajar las barreras, de vender los billetes y de recorrer más de cien metros para cambiar las agujas. Cuatro tareas que debía realizar cada vez que llegaba un tren. Y así, durante dieciocho horas. Al final el fallo humano que provocó la tragedia."

El actual sistema de trabajo, el "pluriempleo" o las horas extras, la explotación sin límites ha producido la desgracia. El responsable: la Compañía de Ferrocarriles Suburbanos de Bilbao, S.A.

Pero este no es un caso único. Los empleados de se-

guros sabemos lo que es trabajar tantas horas; sabemos lo que es el agotamiento y los fallos que a veces cometemos no por impericia, sino por que llevamos demasiadas horas de trabajo durante tanto tiempo. Si nuestros fallos u olvidos pudiesen acarrear desgracias como en el caso del Jefe de Estación de Urduliz ¿Cuántos de nosotros, todo y siendo excelentes trabajadores, no estaríamos en su misma situación?

Los responsables pues de los pequeños y grandes accidentes, fallos y otras desgracias de cada día son los capitalistas y los sistemas políticos y sociales por ellos creados y mantenidos.

COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-CO

AJUDEU ELS COMPANYS DE GRANADA

A part de l'ajut moral que la nostra lluita de cada dia proporcionarà als treballadors de Granada que han estat víctimes de la força pública i llurs familiars i companys, hem d'ajudar-los també econòmicament, especialment les famílies dels que han mort,

Envieu el vostre ajut individualment o colectiva a:

FRANCISCO SÁNCHEZ

Callejón de las Campanas (Vaquería)

AMILLA (Granada)

ES UN DEURE DE COMPANYS!

- - - - -

N O T I C I A R I :

Els diaris han parlat d'un horrible cas d'error mèdica perpetrat per l'organització de la Seguretat Social, del qual ha estat víctima una senyora encara jove a la qual s'han extirpat un pit i els ovaris perquè uns anàlisis equivocades varen indicar que tenia càncer.

Ella i el seu marit han fet els possibles perquè el cas sortís a la llum i tots el coneguessin a fi que es prenguin les mesures i es castigui els responsables per tal que això no pugui tornar a passar.

El marit és un treballador del ran de les assegurances. Treballa a Madrid, a la Companyia Meridional i, com tots nosaltres, com tots els treballadors d'Espanya, ha estat cotitzant anyo i anyo una important part del seu salari. Tots aquests diners li han servit perquè es nutilés innecessàriament la seva dona.

Ella lluita contra aquest estat de coses. Nosaltres també hem de fer-ho. Es tracta de la nostra seguretat i, sobre tot, de la dels nostres familiars. La dona com en aquest cas, els fills, els pares...

- - - - -

Els companys del Banc Vitalici com recordareu es concentraren a la porta alguns dies d'aquesta primavera darrera. També varen fer protestes a l'interior.

Una mesora després s'establí el Conveni Col·lectiu de Companyia pels empleats del Banc Vitalici arreu d'Espanya.

Entre altres millores i amb caràcter no absorbible (això és important), han aconseguit 625.-- pessetes al mes per tots sense distinció de edats ni categories, una paga fixa extra al mes d'Agost i algun plus d'especialització. També boques i altres millores semblants.

- - - - -

COMPANEROS RECORDAD SIEMPRE QUE ESTA ES NUESTRA PEOR Y DEBEMOS DIFUNDIRLA ENTRE NUESTROS COMPANEROS DE TRABAJO.

Barcelona, septiembre de 1,970